



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - DPTO. ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

ORD: 4 /2023

MAT: Envía informe Plan de acción Programa comunas amigables 2022.

ANT: Convenio de colaboración con Municipalidad de Lanco para ejecución del Programa comunas amigables 2022

LANCO, 24 DE ENERO DE 2023

**DE: KAREN GONZALEZ OBANDO
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE LANCO**

**A : NATHALY PRIETO NAVARRETE
COORDINACION SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
REGION DE LOS RIOS**

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto Plan de acción de acuerdo con lo establecido en convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Lanco para la ejecución del Proyecto "Lanco, comuna más amigable con sus personas mayores".

Esperando una grata acogida y sin nada más que agregar, saludo cordialmente a Usted. -



KGO/AHG/ahg

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes- Municipalidad de Lanco
- SENAMA, Los ríos.
- Archivo Dpto. Adulto Mayor y Discapacidad, DIDECA



Programa Comunas Amigables

PLAN DE ACCION:

I. ANTECEDENTES GENERALES

COMUNA: Lanco		REGION: Los ríos	
Dirección	Valparaíso 452		
Contraparte técnica Municipal	Ann Rose Hunter, Encargada Dpto. Adulto Mayor		
Correo Electrónico	annrose.hunter@munilanco.cl	Teléfono	+56999414460
Gestor Local	Ivanny Pinto Garrido		
Correo electrónico	adultomayor@munilanco.cl	Teléfono	+56999414460

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ACCION

El objetivo del Plan de acción es conseguir que Lanco sea una ciudad más amigable con las Personas Mayores. Es decir, alcanzar un entorno urbano integrador y accesible que fomente el envejecer de forma activa y enriquezca la calidad de vida de la ciudadanía.

El Plan de acción de una Ciudad Amigable tiene como objetivo centrar las políticas que en esta materia abordará el municipio en los próximos años.

II. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

Incluir breve reseña histórica de la comuna, datos sociodemográficos, experiencias de iniciativas relacionadas a la temática de las personas mayores, planes, proyectos y/o programas y cualquier otra información que se considere relevante. Considere como insumo los elementos presentados en el diagnóstico.

En la comuna de Lanco, Región de Los Ríos, así como en muchas de las comunas del país, en las últimas décadas existe un incremento considerable de la población de Personas mayores (PM), modificando el índice demográfico a un porcentaje de la población mayor de 60 años y más. Según estudios realizados por el Centro Latinoamericano de Desarrollo de las Naciones Unidas, para el año 2050 la población de 60 años o más en Chile alcanzará el 30% de la población nacional total (11.4%) superando la cantidad de población joven estimada para la misma fecha. Según los datos obtenidos del Censo Poblacional el año 2017, Lanco cuenta con una población total de 16.752 habitantes, de los cuales un 13.3% corresponde a personas mayores de 60 años y más. Según cifras otorgadas por la CASEN del año 2017, existe una población en Chile de un 14,2% del total de personas mayores que son dependientes de su red de apoyo familiar para llevar a cabo sus actividades básicas de la vida diaria. De este resultado encontramos que un 20.5% presentan una dependencia funcional de grado moderado o severo. Junto con esto, la variable de ruralidad en la comuna de Lanco, en donde un 30,7% de la población local habita en asentamientos rurales o semirurales, hace que las personas mayores habitantes de estos espacios estén bajo mayores niveles de aislamiento social y en espacios

de escasa conectividad con los centros urbanos, lo que genera dificultades para acceder a bienes y servicios básicos, entre otras carencias materiales y vulnerabilidades socio – afectivas.

Desde una panorámica actualizada hasta hoy, la comuna de Lanco cuenta con 17 agrupaciones de Personas Mayores, donde surge la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), la que está compuesta por la directiva de cada agrupación, quienes se reúnen mensualmente en reuniones en las que tratan diversas temáticas de su interés.

III. SINTESIS DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

1. De acuerdo con la sistematización del diagnóstico participativo, describa cuál o cuáles son las áreas de trabajo priorizadas por las personas mayores participantes.

- Espacios al aire libre y edificios: Mayor disponibilidad de espacios para las personas mayores al realizar actividades recreativas y de esparcimiento.
- Servicios comunitarios y de salud: Mejoras de atención a público en servicios, acciones de buen trato hacia las personas mayores
- Participación Social: Vinculación con el medio, integración social en las consultas ciudadanas.

2. Describa las principales barreras identificadas de acuerdo con las áreas prioritarias de trabajo indicadas más arriba.

Las principales barreras identificadas se basan en que en la comuna no hay parques urbanos o plazas acorde a las necesidades de personas mayores, existe inseguridad en las calles y de paso no existe una cultura de respeto hacia las personas mayores.

En cuanto a los servicios comunitarios y de salud, hay muy poco conocimiento sobre las buenas prácticas y buen trato hacia las personas mayores.

La participación social de los adultos mayores sigue siendo muy baja, ya que participan muy esporádicamente en consultas ciudadanas o reuniones de planeación comunal, siendo un descontento generalizado.

3. Describa las principales propuestas surgidas para resolver o mitigar las barreras identificadas en el párrafo anterior.

Las principales propuestas para mitigar las barreras consisten en la articulación de recursos con el gobierno regional y el Municipio de Lanco para la postulación a proyectos para la adecuación de espacios al aire libre en donde se pueda convocar a las personas mayores a actividades deportivas, esparcimiento y encuentro comunitario, además en donde se sientas seguros y cómodos.

En cuanto a los servicios, se pretende fortalecer la red de apoyo entre servicios, desde el Dpto. de adulto mayor, con el fin de demostrar una cohesión en el trabajo y concientizar sobre el buen trato y la promoción de prácticas amigables para la atención de adultos mayores.

La participación ciudadana se verá fortalecida con la creación del Dpto. de participación ciudadana el cual promueve las consultas ciudadanas y la permanente vinculación de la ciudadanía con los temas de relevancia a la hora de postular a proyectos y fondos a invertir en la comuna.

4. Fundamente si es que debieron o deberán hacerse ajustes o modificaciones de estas áreas de trabajo identificadas como áreas prioritarias, para la elaboración final del plan de acción.

No es necesario hacer ajustes o modificaciones en estas áreas de trabajo ya que en todas las reuniones de levantamiento de información las personas mayores identificaron estas temáticas como las más relevantes acorde a la realidad comunal y a la oportunidad de cambio que estas pudiesen obtener en un corto plazo.

IV. PROCESO DE IDENTIFICACION DE AREAS DE MEJORA

1. Señale las áreas temáticas priorizadas que se abordarán con el plan de acción

- Espacios al aire libre y edificios
- Servicios comunitarios y de salud
- Participación Social

2. Describa los mecanismos e instancias de participación que permitieron realizar el ejercicio de priorización

Los mecanismos e instancias de participación fueron principalmente realizados mediante reuniones presenciales con diferentes agrupaciones de personas mayores de la comuna, por consultas ciudadanas realizadas en encuestas al aire libre, reuniones con juntas de vecinos, comités de vivienda y otras compuestas por personas mayores en la comuna.

3. Identifique los actores que participaron del proceso

Los actores que participaron en los procesos fueron autoridades comunales, dirigentes y socios de agrupaciones de adulto mayor de la comuna, profesionales de atención de casos de servicios sociales disponibles en el territorio. Profesionales de la salud, estudiantes de universidades y funcionarios municipales.

4. Describa los principales obstáculos y facilitadores de esta etapa de la implementación de áreas de mejora

Los principales obstáculos fueron sin duda las implicancias de la pandemia del COVID 19 la cual aún se hacia presente a la hora de citar a reuniones presenciales, la poca afluencia de público debido al miedo generalizado de contagios, la alta cantidad de sesiones de trabajo para promover convocatorias, los traslados a diferentes sectores rurales de la comuna para levantamiento de información y difusión del plan de acción, entre otros.

En cuanto a los facilitadores se encuentra el apoyo de dirigentes de organizaciones sociales, la disposición de los funcionarios municipales al apoyo de esta iniciativa, y la voluntad de las autoridades comunales para con el trabajo con personas mayores, y las mejoras en pro de su bienestar social.

V. PLAN DE ACCION		OBJETIVO: (definir y precisar los objetivos del plan de acción, indicando qué barreras se busca reducir)						
AREAS O EJES DE TRABAJO	Objetivos	Metas	Indicadores	Actividades	Actores involucrados	Recursos	Medios de Verificación	
<ul style="list-style-type: none"> Espacios al aire libre y edificios 	Habilitar espacio como parque urbano con accesibilidad universal	Contar con un parque urbano en la comuna de Lanco	Se cuenta con 01 parque urbano en la comuna de Lanco con accesibilidad universal.	Realizar reuniones de coordinación con SECPLAN para la postulación a proyecto. Elaboración de proyecto. Postulación a fondos del Gobierno Regional	ALCALDE, CONCEJALES, SECPLAN, DOM, DIDECO	Apoyo de profesionales de SECPLAN, DOM y DIDECO para la elaboración de proyecto.	Postulación de proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> Servicios comunitarios y de salud 	Fomentar las buenas prácticas y el buen trato con las personas mayores a los profesionales de atención	Contar con dos instancias de participación para capacitar y concientizar sobre el buen trato hacia las	Los profesionales cuentan con conocimientos necesarios para accionar practicas de buen trato	Realización de jornadas de capacitación. Entrega de material de difusión de los buenos tratos.	ALCALDE, CONCEJALES, funcionarios Municipales, Funcionarios de Salud, Funcionarios de Chile atiende, Funcionarios de registro civil.	Asistencia a las capacitaciones de gran cantidad de profesionales y funcionarios de servicios. Espacio adecuado para la realización de una capacitación	Fotografías y listas de asistencia.	


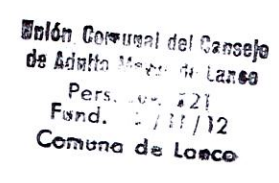
VII.- RESUMEN EJECUTIVO

La Ilustre Municipalidad de Lanco de la provincia de Valdivia de la Región de los Ríos en su compromiso de trabajar por transformarse en una comuna más amigable con sus personas mayores, ha avanzado en la realización de un proceso de diagnóstico y creación de un plan de acción participativo, el cual ha establecido las siguientes prioridades y metas para el periodo comprendido entre el año 2022 y el año 2023.

Fin	Objetivo General	Objetivo (s) Especifico (S)	Actividad (es) comprometidas
Habilitar espacios al aire libre	Promover el esparcimiento de personas mayores y la integración comunitaria de los mismos	Ejecutar charlas de concientización sobre el buen uso de espacios públicos.	Realizar reuniones de coordinación para la postulación a proyectos para habilitación y mejoras de espacios públicos al aire libre que permitan el entretenimiento y esparcimiento de personas mayores en la comuna de Lanco.
Buen trato hacia las personas mayores	Concientizar sobre el buen trato hacia las personas mayores	Realizar charlas de capacitación sobre buen trato y buenas practicas para la atención de personas mayores	Realizar charlas de capacitación de funcionarios públicos.




 Juan Rocha Aguilera
 Alcalde

 Margarita Cañuleo Cañuleo
 Presidenta

Unión Comunal de personas mayores de la comuna de Lanco